

PROCESO: DESPACHO COMISORIO
RADICADO: 680014003026-2019-00732-00

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020).

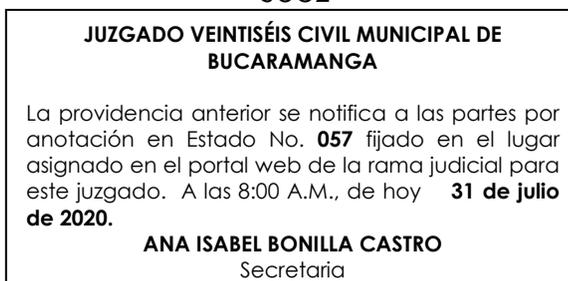
En atención del motivo de la devolución del correo remitido al JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ y advertido que la presentación de los anexos e insertos para el trámite de la comisión es de carga de la parte interesada en la diligencia. SE DISPONE:

- Requerir a la parte interesada en la diligencia de secuestro dentro del proceso de conocimiento del Juzgado Octavo Civil Municipal de Bogotá radicado No. 110014189005201800038900 siendo demandante INGENIERÍA TRIBUTARIA S.A.S y demandada AGROPECUARIA EL BÚFALO S.A. Que dentro del término de cinco días siguientes a la notificación de esta providencia. Aporte copia del folio de matrícula inmobiliaria y escritura pública donde consten los linderos del bien objeto de medida. So pena de disponer la devolución de la comisión *sin diligenciar*. Como se anunció desde el auto de 18 de diciembre de 2019.

NOTIFÍQUESE,

DORIS ANGÉLICA PARADA SIERRA

Juez



Firmado Por:

DORIS ANGELICA PARADA SIERRA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 026 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

34e2f1edc3619894c7bc779c0a81d2edc4c33e562ac8883a0273f480937361e7

Documento generado en 30/07/2020 07:27:44 a.m.